

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 4 de mayo de 2016 — Maes y Strojwas/Comisión

(Asunto F-44/12) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en virtud de un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades, hecha por la AFPN o por la AFCC, basada en nuevas disposiciones generales de aplicación — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 222/55)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Olivier Maes (Bangkok, Tailandia) y Michal Strojwas (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y S. Orlandi, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas, J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados, y finalmente, J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente D. Martin y J. Baquero Cruz, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente, G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de las propuestas de transferencia de los derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Comisión, sobre la base de un cálculo que tiene en cuenta las nuevas DGA que entraron en vigor tras las solicitudes de transferencia de las partes demandantes.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Los Sres. Olivier Maes y Michal Strojwas cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 184 de 23.6.2012, p. 25.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 12 de mayo de 2016 — Chatel/Consejo

(Asunto F-91/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de entrar al servicio de la Unión, en virtud de un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades, aceptada por el interesado, basada en nuevas disposiciones generales de aplicación — Concepto de acto lesivo — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 222/56)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Zlata Chatel (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, M. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y, finalmente, J.-N. Louis, abogado)